



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1056

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de junio de 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 19 DE 2025

(mayo 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., el día 27 de mayo de 2025, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político

Proposición número 16/2024

Citada: al Debate de Control Político a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, para que en sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente rinda informe respecto a las decisiones tomadas que afecta el adecuado funcionamiento de las direcciones territoriales de la entidad. Suscrita por la Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*.

CUESTIONARIO

1. ¿En qué estado se encuentra el proceso de selección de directores territoriales del ICBF?; indique con claridad en qué estado se encuentra para cada una de las territoriales

y en caso de aún no ser elegido indique con claridad y con argumentos las razones para cada caso.

2. ¿En qué se basó la Dirección Nacional del ICBF para quitar la ordenación del gasto a las direcciones territoriales en los programas Somos Familia Somos Comunidad y Atención Integral a primera Infancia?
3. Remitir las Resoluciones emitidas por la Dirección Nacional del ICBF 2200 del 15 de mayo de 2024; 2444 del 7 de junio de 2024; 3300 del 25 de julio de 2024 y 4343 del 20 de septiembre de 2024, así como la Resolución número 4782 del 11 de octubre de 2024.
4. Explique con claridad el estudio y/o los argumentos que fundamentaron la decisión de retirar facultades a las direcciones territoriales durante el año para luego devolverlas cuando la vigencia fiscal va a terminar y queda poco tiempo para ejecutar los recursos.
5. Indicar cuantas modificaciones ha realizado al manual de contratación durante los años 2023 y 2024 e indique con claridad en que consistieron cada una de esas modificaciones.
6. Relacione los giros de recursos que ha realizado a cada una de las direcciones territoriales, en caso de haberse presentado retrasos o retardos en el giro de recursos presente con claridad para cada caso las razones por las cuales se presentaron dichos retrasos.

III

Votación de Proyecto

Proyecto de ley número 325 de 2025 Senado,
por medio de la cual se garantiza el mejoramiento

integral de asentamientos humanos de origen informal en suelos, rurales y de expansión urbana y se dictan otras disposiciones.

Publicación **Gaceta del Congreso número 2070** de 2024.

Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso número 675** de 2025.

Autor: honorable Senador *Ferney Silva* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sonia Bernal Sánchez*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor *Juan Pablo Gallo Maya*.

El Secretario General,

Doctor *Rafael Oyola Ordosgoitia*.

Honorable Senadora **Sonia Shirley Bernal Sánchez** Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un cordial y fraterno saludo a ustedes colegas de la comisión tercera, a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy, a los asesores que le hacen la avanzada a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la prensa, a todas y todos, vamos a dar inicio, siendo las 10:30 a. m., a la sesión programada para el día de hoy, dentro de la Comisión Tercera, para tan fin, le pido señor Secretario que avancemos con el primer llamado a lista.

Doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia** Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora Presidenta, honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Cepeda Sarabia Efraín José

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Uribe Turbay Miguel

Se excusaron los honorables Senadores:

Garcés Rojas Juan Carlos

Zabaraín Guevara Antonio Luis

No asistieron los honorables Senadores:

Estrada Cordero Julio César

Gómez Amín Mauricio

EXCUSA

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2025

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario Comisión III - Senado de la República

Por medio de la presente, me permito informar que, no me será posible asistir a las actividades programadas por esta Célula Legislativa el día 27 de mayo de 2025. Lo anterior obedece a motivos de salud, razón por la cual, amablemente solicito se excuse justificadamente mi asistencia.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas,

Senador de la República.

EXCUSA

Barranquilla D. E. I. P., 27 de mayo de 2025

Doctor

Diego Alejandro González

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Permiso remunerado.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitarle, muy respetuosamente, que se surtan los trámites correspondientes a efectos de acceder a un permiso remunerado, por el día 27 de mayo de 2025, dado que debo atender asuntos de índole personal y familiar.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Antonio Luis Zabaraín Guevara,

Senador de la República.

Doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia** Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista seis honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora **Sonia Shirley Bernal Sánchez** Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al orden del día.

Doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia** Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Esta leído el orden del día, señora Presidenta, y le informo que se encuentra en la sesión la doctora Astrid Eliana Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y una vez se registre quórum decisorio, usted someterá a consideración de la comisión el orden del día, en ese orden, señora Presidenta, puede usted iniciar el debate dándole

la palabra a la Senadora citante, la doctora Ana Carolina Espitia.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muchas gracias, señor Secretario. Entonces, también anunciamos la presencia de la Senadora Karina Espinosa, tan pronto tengamos el quorum para dar la aprobación al orden del día, lo someteremos señor Secretario, mientras damos la cordial bienvenida, a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la doctora Astrid, también anunciamos la presencia del Senador Miguel Uribe, entonces damos inicio, colega Carolina tiene a bien, le concedo, entonces Senadora Ana Carolina Espitia, el uso de la palabra en el uso efectivo del tiempo, para que inicie el control político, citado por usted.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Sí, con los muy buenos días Presidenta, muchas gracias, con un saludo especial a los compañeros, a la Directora del ICBF, a todos los funcionarios del Gobierno y a las personas que nos acompañan, si antes de iniciar Presidenta y un poco como para, precisamente ser lo más eficientes posibles, sí, también quisiera que se estableciera las reglas de juego, para que no nos suceda un poco, lo que sucedió en el debate pasado.

Yo entiendo desde luego que, hay la posibilidad en este espacio de debate y de discusión, pero que luego las reglas de juego todas las tengamos claras y las implementemos, entonces tener claro cuánto tiempo, vamos a tener o voy a tener como citante y posteriormente, ya usted definirá y la mesa directiva, definirá, las reglas de juego, pero sí me parece importante en ese sentido, tenemos todos claro. Presidenta, gracias.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora. Miren, el espacio de tiempo que tiene por cronometro, los citantes es de 30 minutos, Directora, si se requiere algo más para complementar esa primera de una manera muy prudente, se establece extenderlo, dos o tres, cinco minutos más para redondear, 30 minutos que empezaría sumercé, los espacios que tenemos los Senadores, para acompañar el debate son 3 minutos, también prorrogables por otro tiempo prudente de dos minutos. Lo que pasó la semana pasada, en el debate de control político, es que hubo unos compañeros que no eran citantes, hablaban hasta nueve y diez minutos, ustedes mismos y usted Senadora Carolina era una de las personas que me llamaba al orden, para poder controlar el uso de la palabra de los otros compañeros, que debí llamarles al orden, porque es claro que aquí quien hace el debate es el citante y nosotros complementamos en un uso debido al tiempo, no es una falta de reglas claras, o que yo desconozca el manejo de una comisión, de una

sesión, sino es porque, algunos compañeritos, no quieren acatar el orden, entonces, pues esperemos que aquí haya un compromiso general. Entonces también anunciamos la presencia del Senador Jairo Castellanos, Senadora, entonces tiene el debido uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Vale, muchas gracias, Presidenta. Ya con las reglas de juego claro, porque, pues de primar también el respeto en este escenario. Yo parte por, nuevamente reiterar mis saludos, agradecer a la mesa directiva por este espacio importante, pero que también debo de dejar un poco mi preocupación querida Presidenta y Secretario, esta fue una proposición que fue aprobada por parte de esta comisión, desde el mes de diciembre, y yo entiendo desde luego que la agenda ha estado bastante, bastante congestionada, pero en su momento también para revisar porque de nada nos sirve, lo digo con mucho respeto aprobar un monto de proposiciones acá, que se toman un tiempo importante y en muchas ocasiones con el equipo hacíamos la valoración, porque decíamos en ese momento, nos parecía importante poder tener respuestas por parte de la Directora frente a particularidades que se presentaban y coyunturas y no es que en este momento no las tengamos, pero sí consideramos que hay que hacer una revisión un poco más eficiente frente al tema de la programación de este tipo de espacios que se solicitan.

Yo insisto, la proposición fue presentada el 4 de diciembre, no la programaron hace 20 días, pero nosotros tomamos la decisión de no hacerlo, porque, pues también las respuestas a las preguntas y al cuestionario que se había enviado, llego la noche anterior, entonces digamos que también se requiere un tiempo importante, no solo para que el equipo, sino para que todos los Senadores, nos empapemos y tengamos las claridades de lo que vamos a discutir en este escenario.

Pero con esa reflexión sobre la mesa, insisto, agradezco por la oportunidad también de poder poner sobre el debate público lo que está sucediendo en el país desde la dirección y la gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una entidad que, sin lugar a dudas, en materia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senadora Carolina, si me lo permite la señora Presidenta, para manifestarle que se registra decisorio, someta a consideración el orden del día leído.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Sometemos a consideración el orden del día leído.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, continúe.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, continúe.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidenta. Nuestro propósito, es precisamente poder reflexionar frente al tema de, como se ha venido manejando y como se ha venido orientando la gestión y la efectividad de las medidas que se han implementado por parte de la Dirección General, a la luz en especial insistimos de las coyunturas que se viven y en especial del mandato, que tienen quienes son los tomadores de decisiones y es el principio de eficiencia y el mandato constitucional de garantizar la protección integral de los niños, niñas y de las familias en todo el país, ese es el propósito que tiene este espacio que hemos convocado.

Partimos por decir, que como hace parte de nuestra tarea como comisión, presentamos las preocupaciones que hemos hecho en todos los sectores, querida Directora y es lo que compete al tema de la ejecución de la entidad, para el informe que fue presentado para el mes de abril, la entidad reporta un porcentaje comprometido del 76,3%, pero de lo cual apenas el 27,7% ha sido obligado y si vamos a lo que compete recursos de inversión, que es lo que más nos interesa a nosotros, se ha comprometido el 82% de los recursos, un poco más y apenas obligado el 23%, insistimos, para nosotros sí es muy importante poder conocer a qué se debe esa ejecución, digamos que, por debajo del promedio que se maneja.

Hay una preocupación específica y son con proyectos muy específicos, como tiene que ver el tema de proyecto de vida, que apenas presenta un ejercicio obligado de menos del 6%, e igual lo que tiene que ver con los temas de convergencia regional que apenas alcanza un 16% en términos de obligación y hay vuelve el debate que hemos tenido queridos compañeros, frente al tema de, entonces lo realmente comprometido con lo versus realmente obligado, entonces, qué es lo que está pasando, los pagos no se están efectuando en tiempo, o a qué corresponde ese recurso comprometido, entendemos desde luego que seguramente corresponde a programas que tienen una ejecución durante toda la anualidad, pero sí quisiéramos conocer un poco más de cerca cómo esta esa programación y esa planeación, por ejemplo, para el caso de estos dos programas.

Y por qué lo traemos a colación querida Directora, por preocupaciones que nos quedan del año 2024, y es que para el año 2024, en medio de una crisis que tienen todos los sectores, Directora, porque muchas poblaciones se acercan a pedir recursos y siempre la respuesta es no hay recurso, por lo tanto, si se exigiría que en dónde está la plata, la plata se ejecute en el mayor porcentaje posible.

Y, yo sí quiero dejar acá sobre la mesa y una inquietud querida Directora, porque nos preocupa que para el año 2024, el informe que se entregó fue que se ejecutaron el 92,2% de los recursos que tenía la entidad para inversión; sin embargo, se dejan de ejecutar recursos importante como 27 mil millones de pesos, querida Directora para el fortalecimiento de programas de familias y comunidades, pero también más de 20 mil millones de pesos, para atención en la primera infancia y más de 7 mil millones de pesos para el fortalecimiento de las entidades territoriales públicas, así que yo sí dejo sobre la mesa, insisto, querida Directora una pregunta, insisto, nos quejamos todo el tiempo de que no hay recurso, de que no hay plata para atender las necesidades que tienen las comunidades, por qué razón el instituto dejó recursos de inversión, ojo son recursos de inversión sin ejecutar, ¿hubo falta de planeación?, ¿no sabía el instituto cómo los iba ejecutar?, y esas son las preocupaciones Directora, porque el problema es, por ejemplo, lo que está viviendo en este momento solo por traer a colación una situación acá. Mi querido colega, compañero Jairo Castellanos la situación del Catatumbo, en el Catatumbo en el marco del decreto de emergencia se destinaron más de 100 mil millones de pesos para la atención de la población de primera infancia Directora y yo sí quisiera saber, no para nosotros, no para mi compañero y colega Jairo Castellanos de la región, sino para el país y en especial para esta comunidad, cómo va la ejecución de esa plata.

Veinte mil millones de pesos para alimentación, más de 50 mil millones de pesos que se planteó para el tema de la atención del riesgo de vulneración de derechos, y más de 30 mil millones para el tema de impulsar proyectos, pero sí quisiéramos conocer Directora en qué va esa ejecución, porque al menos nosotros no logramos encontrar cifras, que nos clarifiquen en qué estado están esos recursos y ¿las cifras que sí conocemos son?, que tenemos en este momento alrededor de 20.000 niños y niñas, adolescentes en esta zona, de los cuales 11.000 se encuentran en estado de confinamiento, más de 31.000 personas, que también se enfrentan a unas condiciones muy complejas en materia de acceso a salud y educación, y lo que nos dicen, es que estamos hablando que más de 710 instituciones de educación han dejado y han tenido que cerrar sus puertas.

Yo en ese ejercicio, quiero dejar porque el debate, porque los debates deben dejarnos preguntas abiertas para respuestas concretas Directora, en ese caso si quisiéramos conocer del Decreto número 433 del año 2025, que se expidió insisto en el marco de la conmoción interior, cuál ha sido el avance en la implementación específicamente en la atención a infancia, niñez y adolescencia.

Y, acá quiero traer a colación querida Directora algunas preguntas, por eso mencionaba la pertinencia a veces querida Presidenta y querido Secretario de las coyunturas, un Gobierno que habla de descentralización y de la importancia de pensar en la Colombia profunda y en la Colombia diversa

querida Imelda, uno no se explica, como en materia administrativa y de gestión este Gobierno cada día más, centraliza su operación.

Y, en ese ejercicio, entonces querida Directora, nosotros presentamos la proposición en el año 2024, cerrando año, porque teníamos muchas preocupaciones de lo que estaba pasando. Resulta que en el año 2024, la dirección del Sena emitió tres resoluciones, 3 resoluciones donde básicamente lo que resolvió, fue reasumir y recentralizar toda las funciones y las competencias del instituto y, entonces yo me pregunto, está bien, entendemos que por materia de eficiencia administrativa esa es una salida que cualquier gestor puede valorar, pero la pregunta es: entendiendo las coyunturas que se presentan, entendiendo los restos que tiene este país, en materia de poder hacer presencia y poder hacer acompañamiento institucional en cada rincón de nuestro territorio, si es este el camino, el camino sí es centralizar y, entonces yo acá lo que encontré y lo que nosotros podemos evidenciar, lo decimos con mucho respeto, es una improvisación monumental, improvisación porqué razón, porque en el mes de julio empezaron las resoluciones para centralizar las competencias y las funciones y ¡oh! sorpresa, que cinco meses después querida Imelda, vuelven y descentralizan las funciones y, entonces la pregunta es, Directora, ¿basados en qué se tomó esa decisión de centralizar?, ¿basado en qué se tomó la decisión de volver a traer toda la operación administrativa al nivel central? o simplemente fue la idea de alguien, que un día se levantó y ¡oh! sorpresa, esta es la forma en la que queremos que, una institución con la importancia que tiene esta opera de esa forma.

Con un agravante, además, insisto lo mencioné ya para no volver a repetir, se dejaron de ejecutar recursos, querida Directora y, no se necesita ser sabio, para entender que parte de las razones por las que se dejaron de ejecutar recursos, es por una sencilla razón, porque los tiempos contra actuales, cuando la Dirección General, les devolvió las competencias a las entidades territoriales, ya no avalaban los tiempos, ya no había forma de que esos recursos se pudieran invertir.

Entonces, yo sí insisto, quiero hacerle el llamado muy respetuoso, pero también contundente Directora, insistimos las decisiones tienen que ser decisiones técnicas,, decisiones soportadas, decisiones argumentadas, no decisiones políticas, basadas en momento o basados, no sabemos en qué, porque yo sí me sigo preguntando, qué soporte técnicamente esa decisión y me parece más aún irresponsable, que cinco meses después, le tiren la pelota a quienes tienen que a diario ponerle la cara en territorio a la comunidad, pero, además de eso, Directora, la cantidad de personas que dejaron de ser atendidas y acompañadas en sus distintos procesos.

Dejamos las preguntas nuevamente acá, sobre la mesa, ¿qué calidad tuvo la contratación que se adelantó, ¿cuándo se centralizo?, insistimos ¿a qué costo administrativo?, y la pregunta, ser reiterativos, ¿realmente fue más eficaz permitir a las regiones

hacer su trabajo con autonomía y conocimiento del territorio o qué valoración han hecho ustedes al respecto?

Hay otro punto muy importante queridos compañeros y Directora, nosotros somos respetuosos ni más faltaba de la autonomía y de la independencia que tiene el ejecutivo para estructurar y organizar sus equipos, pero a uno sí le preocupa la interinidad de los funcionarios en este Gobierno, tenemos funcionarios encargados desde hace más de 2 años Directora, en la mayoría de las territoriales del instituto y, entonces la Dirección General, el instituto dice, el proceso va bien porque vamos en más del 85% del proceso, más del 85% del proceso después de dos años Directora, eso tiene un impacto desde luego en la prestación y atención de los servicios, es que una entidad no cuenta con un liderazgo claro, con una orientación clara, a quién le obedece, quién le transmite a todas esas personas, cuál es el plan de trabajo, cuál es el plan de acción y cuáles son las prioridades, cuándo se rotan; además, muchos de esos encargos y, entonces insistimos querida Directora, sí quisiéramos conocer en qué va el proceso de selección de los directores regionales, porque lo que conocemos, lo conocemos por los medios de comunicación, lo que conocemos lo conocemos por los reclamos que hacen, y, además reclamos muy al lugar, por parte, insistimos de quienes sí tienen la responsabilidad de atender a las comunidades allá en el territorio.

Por lo tanto, para nosotros Directora, sí sería muy importante saber, querida Imelda, querida Sonia, queridos compañeros, estamos a un año de cerrar un poco más de un año, de cerrar el periodo del Gobierno, del Gobierno del cambio, y no puede ser que, en el Gobierno del cambio, no tuvimos la posibilidad y no tuvimos la capacidad de dejar en interinidad a unos funcionarios en unas instituciones.

Todo esto, para concluir, insisto, porque yo sí quiero respuestas más allá, acá de un debate, más allá de unos señalamientos, yo sí espero, y nosotros sí esperamos porque la gente sí está esperando respuestas, insistimos en especial, los niños, las niñas, las adolescentes, pero también los funcionarios, Directora, por qué insistimos, usted conoce la realidad de muchas de estas territoriales, que están esperando de verdad un plan claro por parte de la institución, para resolver muchos de los problemas que nosotros conocemos, las amenazas que tiene en materia de vulneración de derechos de nuestros niños, la prevalencia en el tema de desnutrición, el tema de reclutamiento y el uso de utilización de los menores, el confinamiento, el homicidio, el secuestro.

El impacto que ha tenido también en materia de uso de menores para la minería ilegal, el hostigamiento y demás, yo insisto no voy a detenerme en esto, porque considero que usted Directora y su equipo de trabajo tienen muchas más claras las cifras y las competencias, pero sí quisiéramos nosotros, insistimos, Directora, conocer y saber con mayor claridad, en el ejercicio de su planeación y

planificación para el año 2025, específicamente cuáles son los planes que se plantean en materia de las preocupaciones que hay hoy en el país.

Dejar sobre la mesa, sentados 4 temas muy, muy importantes Directora: uno, que nos cuente el tema de cómo vamos a hacer para acelerar la ejecución de los recursos, eso es lo más importante para nosotros.

Segundo, no nos puede pasar Directora, que se quede un solo peso sin ejecutar los recursos de inversión, como sucedió en el año 2025; segundo, saber porque nos imaginamos que las decisiones están soportadas en materia técnica, qué valoración y qué mecanismo de valoración estableció el instituto para ver que el proceso de ejecución de manera contractual por parte de las entidades territoriales es mucho más eficiente, que el que ustedes quisieron implementar en el año 2024 y buscar la forma desde luego, insistimos que se haga mucho más eficiente todos los procesos contractuales, porque hay que decirlo también compañeros, la dirección del Sena, ha venido haciendo unos cambios en su manual de contratación.

En el año 2025, surtió 3 modificaciones también, ahora la pregunta es Directora: ¿qué impacto ha tenido, en materia de eficiencia contractual esas modificaciones que ustedes han adelantado a su manual de contratación?

Tercero, el tema de cómo han venido o cuál es el plan para fortalecer la coordinación entre la sede nacional y las regionales, asegurando sobre todo insistimos nosotros que, el acompañamiento de la población, a los niños y niñas, sea el acompañamiento que se requiere.

Y, por último, pero no menos importante por lo que significa y representa el tema de liderazgo Directora, conocer, insistimos, cuando se van a enviar las ternas para que se eligen en propiedad los directores territoriales.

Con estas preguntas sobre la mesa, insisto más que señalamientos y que juzgar compañeros y Directora, Presidente, sí quisiéramos nosotros que desde la dirección del instituto colombiano, se les diera respuestas a los colombianos. Muchas gracias, Presidenta.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Mayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senadora. Entonces le damos el uso de la palabra, ya a los Senadores, está inscrito el Senador Carlos Julio, no, ah, va a esperar la intervención de la doctora, entonces Senador Ciro, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez
Cortés:**

Gracias Presidente. Yo quiero simplemente aclarar, es que, la vez pasada nos tomamos mucho tiempo, creo que era el tiempo normal en un debate, donde había tan solo 6 Senadores y creo que el hecho de, extenderse más de dos, tres, cuatro minutos, no va acabar el Congreso, ni se va a haber un terremoto legislativo, creo que, en un debate tan importante

eso hace parte del colegaje para poder avanzar en un debate fundamental, como la situación fiscal en Colombia.

Yo solamente quiero agradecer a la Senadora Espitia, por el debate, quiero saludar a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y tres preguntas Directora, muy concretas: hace poco tuvimos o todos los colombianos vimos el caso del abuso sexual en un menor de 12 años, en el jardín infantil operado por la asociación parque Canadá, fue muy renombrado en la ciudad de Bogotá, y tengo entendido que la Dirección Nacional de Primera Infancia, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, alerto que esa operadora no tenía las condiciones para realizar su trabajo en ese jardín infantil para operarlo, quisiera saber es, cuáles son las acciones que está realizando la entidad que usted hoy dirige, para revisar los operadores de esos jardines infantiles.

Porque el hecho de 12 niños, en un jardín infantil, abusados sexualmente, es algo que genera terror, horror, y que además el Instituto Colombiano haya alertado que ese operador no tenía las condiciones para estar realizando la operación de ese jardín infantil y veamos esto, pues lo ideal es, que haya un activismo y una acción urgente y contundente para que esto no se repita, en ningún jardín infantil del país, que y cuáles son las acciones que está realizando su instituto y su entidad para evitar más casos como este.

Y, pues también, en los procesos de contratación de estos operadores, que creo que es algo a revisar exhaustivamente.

Durante el primer trimestre del 2025, Directora el ICBF inicio 4.375 procesos, por presuntos delitos sexuales, contra menores de edad, esto equivale más o menos a 50 investigaciones diarias en lo que va del 2025.

En el 2024 en total, fueron 18.746 casos, un poco más de 18.700, y como vamos en el 2025, vamos a superar desafortunadamente ese número. ¿qué medidas está implementando el ICBF para reducir, prevenir, y, sobre todo alertar cuando sucedan estos casos, para una acción contundente de todas las autoridades competentes, en cada uno de los municipios o ciudades de Colombia?

Y, lo más grave de todo esto también, Directora, y es mi tercera y última objeción u observación, en el último año se han denunciado 463 casos de niños reclutados, sin contar el subregistro, que serán muchísimos más, ¿qué está haciendo el ICBF?, para o ¿qué acciones está haciendo el ICBF, para poder tener un registro mucho más claro, real de los niños reclutados, por grupos criminales? y ¿cómo podemos trabajar para evitar un subregistro mucho más grande que el real? y ¿qué de los casos denunciados?

Son estas tres concretas y pequeñas preguntas de los últimos casos que hemos podido ver, todos los colombianos y que le rompen a uno el corazón Directora o por lo menos a todos los que, hoy vemos

todos los días en los medios de comunicación casos que de verdad empañan, empañan este país, empañan a la humanidad y cuenta con el Congreso de la República y con el hecho de cada uno de nosotros como Senadores y estoy seguro que hablo por todos, porque esto no es de sectores o ideologías políticas, el hecho de visibilizar lo que más podemos visibilizar, porque creo que el hecho de poner en la luz pública cada uno de estos casos, activa a que todas las autoridades e entidades, realicen acciones de manera urgente, porque si nos dormimos, pues las entidades también se duermen y si visibilizamos los actos, que vemos todos los días en los medios de comunicación, que si nosotros también lo hacemos acá desde el Congreso de la República, creo que podemos hacer mucho.

Así que son estas tres preguntas y observaciones, señora Directora y gracias Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Mayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces le damos el uso de la palabra a la señora Directora, la doctora Astrid Eliana Cáceres, tiene el uso de la palabra.

**Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Bueno, creo que vamos a tomarnos el tiempo para hablar varios de los temas, sí, hablemos más o menos de unos 20 minutos.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Mayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Dale, 20 minutos, entonces Directora.

**Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Acá, bueno, muchísimas gracias a los honorables Senadores. Teníamos unas preguntas previstas, de acuerdo con la proposición y de acuerdo con la citación del debate, hoy han salido por lo menos seis o siete temas adicionales a esas preguntas, entonces quisiera que pudiéramos tener eso de presente, porque vamos a darle respuesta a todos los temas, pero alguna precisión de informaciones está buscando también mis compañeros del Bienestar Familiar porque no teníamos todos esos temas preparados, pero les tenemos las respuestas.

Yo quisiera arrancar talvez por el escenario de, tenemos acá de ejecución presupuestal de 2024, que estaba, pues contemplado dentro de la proposición, tenemos también los 100 mil millones del Catatumbo en que los distribuimos, tal vez podemos arrancar, por eso, tenemos también el Decreto número 433 que está ligado a Catatumbo, tenemos también el tema de la direcciones regionales, el proceso del concurso, tenemos también el tema de la planeación 2025, el tema de una resoluciones precisando que no son del Sena, sino del Bienestar Familiar, esas resoluciones que se sacaron y, por supuesto, una alusión al tema del manual de contratación y los cambios que se hicieron. Entonces nosotros tenemos

previstos los temas de la proposición y vamos agregando los otros paulatinamente.

Yo creo que hay un tema importantísimo que tocó el Senador Ciro y tiene que ver con las últimas noticias, vamos arrancar de pronto por las últimas noticias, un poco más ranadito que con presentación, pero de manera importante.

Nosotros y esto lo hemos contado ya en varios lugares, tenemos por misionalidad, pues, por supuesto, el área de protección, que es un área que busca restablecer los derechos de los niños y las niñas, esa área tiene 3 escenarios, el restablecimiento, el de adopciones y el del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Frente al caso del presunto abusador, nosotros identificamos la situación por un medio de comunicación que nos llamó a preguntar y no por la regional, la regional luego ya había emprendido algunas actuaciones, pero lo que nosotros queremos es una contundencia en cualquiera de los casos, no importa si ocurre, como decíamos en la casa de uno o en la casa del vecino, la forma de tomar decisiones cuando ubiquen a un presunto abusador es muy importante, esa fue parte de la reflexión de ese día.

Y, la otra situación, es que el abuso no siempre es el acceso carnal violento, el solo hecho de tocar a un niño o una niña, con intenciones sexuales, es abuso sexual y en esa medida todos debemos estar muy alerta y siempre que hay un niño en riesgo, hay que buscar si hay otros niños, que estuvieron en riesgo en ese factor, así tomaron las decisiones con el costo reputacional que eso pudiera tener, pero también con la tranquilidad de actuar en medio de las circunstancias.

Después de eso hemos tenido varias denuncias en jardines privados, en colegios públicos, en todo el país y creemos que esas últimas capturas también de esas personas, obedecen hacer capaces de hablar de abuso sexual de frente, y con todas las circunstancias.

Hemos presentado y sobre esto también hay varias proposiciones del Senado y de Cámara, claramente las condiciones en que eso se dio, aquí hay un factor, importante y son los escenarios de vinculación laboral que hacen los operadores, usted nos ha preguntado, por qué, cómo se están tomando las medidas, cómo se va depurando ese escenario, nosotros tomamos a partir de eso, existen, todos pasaron esos requisitos de, como se dicen antecedentes disciplinarios, registro de ofensores de abuso sexual, todos pasaron esos requisitos, porque nunca habían estado registrados y porque muchos de estos abusadores se camuflan en escenarios educativos.

De todas las violencias sexuales que nosotros identificamos, más o menos el 90% ocurren alrededor de las familias, o en entornos en calle, y el 10% en entornos institucionales, estos casos entornos institucionales, es importante que toda la cadena de actuación que tengan, los directivos, ya sea públicos, privados, actores locales, pues sea sensata y en el marco de la ley y rápida, así lo

hizo el alcalde de Soacha, así lo hizo el alcalde de Fusagasugá, quienes también tomaron las medidas en relación con sus jardines privados y, así lo está haciendo también, la Secretaría de Educación del Vichada, con un colegio que también identificamos algún tipo de entorno.

Entonces, si hay unos mecanismos establecidos, hay una revisión de antecedentes disciplinarios que, además, es por ley cada 4 meses, hay unas pruebas, hay una revisión, pero no salió en esos factores, igual se sigue investigando y lo que hemos dispuesto son 4 medidas, una medida que es bastante, digamos crítica y que hay que tomar con pinzas, pero que para nosotros fue importante, es la priorización de género, que, en el cuidado de niños y niñas, este solamente mujeres.

Esto no nos salva de un escenario de presunto abuso o tocamiento, pero es un factor inicial en términos de que la mayor parte de esos 4.000 y pico de niños que tenemos en el país, en proceso de restablecimiento de derechos, sus ofensores alrededor del 87% han sido hombres, y mientras no tengamos esas nuevas masculinidades, pues nos tocó tomar esa medida, con el factor también de revisión de lo que jurídicamente eso puede generar.

Pero, por lo menos, en la atención en las maestras, los agentes educativos, son mujeres, y estas medidas progresivamente, tan poco teníamos muchos hombres, pero la idea es poder depurar ese escenario, sin satanizar la presencia de hombres, pero sí, frente a la atención de los niños, va a hacer la priorización de género.

El otro, las cámaras de seguridad, estos hogares infantiles tiene cámaras de seguridad, pero las cámaras de seguridad son una concertación con los padres de familia y deben poder ellos, si ellos lo aceptan, eso es un consenso en la asamblea, poder revisar también en el celular, ahora la tecnología nos permite eso como padres de familia y poder mirar como están nuestros chiquitos y chiquitas, progresivamente vamos a lograr eso, en medida que los papás lo permitan, que las asambleas de padres y de control ciudadano lo permitan y podemos avanzar en eso.

La otra medida es la implementación de pruebas, no pruebas para identificar abusadores, si las hubiera sería maravilloso, pero sí hay pruebas de personalidad que podemos acompañar el ejercicio, hay unas pruebas que se llaman Cuido y las pruebas Cuido, empiezan a implementarse en el país como parte de los rasgos de protección que nos puedan ayudar, Cuido se llaman, ya empezamos, empezamos ahorita en Bogotá, precisamente con la operación directa de esta asociación, con esta asociación tuvimos un escenario jurídico complejo, pero se declaró ya la caducidad ya del contrato, se retiró la personería jurídica del sistema de esta asociación y las siete unidades que ellos operaban, empezamos a operarlas directamente.

Ayer fue el primer día de operación directa en Bogotá, en donde las maestras son contratadas

directamente por nosotros, la alimentación entregada por organizaciones campesinas de Bogotá, del Sumapaz y estamos operando directamente, con este primer grupo que son alrededor de unas 250 personas que va a aplicar las pruebas Cuido, ya se compraron y están en ese periodo de la aplicación, las pruebas no nos garantizan nada, como les dije, pero sí nos garantizan que por lo menos haya unos factores y rasgos de personalidad de cuidado, que podamos avanzar con todos nuestros agentes educativos del país, por ahora estamos aquí, esto progresivamente.

Y la cuarta medida, es que, para dar continuidad a un operador, porque todavía no podemos irnos de manera directa simultáneamente en todo el país, son más de 70.000 unidades operativas que tiene el Bienestar Familiar, pero tenemos ya varias en operación directa, para dar la continuidad, sean también los padres de familia, quienes den su visto bueno, su aprobación, al ejercicio de atención que haya hecho un operador.

Esas cuatro medidas complementarias a las que teníamos, creemos que pueden empezar a dar unos resultados inmediatos, y que, además, pueden alertar a la relación en que un operador de Bienestar Familiar tengan con las familias, es decir, las familias y los niños son el centro de la operación, si no tenemos buen diálogo, si no estamos atendiendo a ellos, si no estamos trabajando con ellos, lo vamos a saber y no habrá continuidad para aquel, cuyas familias, mayoritariamente digan que definitivamente la operación fue mala, esta voz para ellos, pues nos va a permitir avanzar en eso.

A grandes rasgos eso. Senador frente al otro punto que ponía, para luego dirigir a lo que plantea la Senadora Carolina, tenía que ver con los temas de violencia sexual, efectivamente la violencia sexual en el país, mantiene, no ha bajado, hay momentos en que baja, en que sube, pero está manteniendo una línea muy fuerte frente a los niños y las niñas, los más afectados son niños y niñas indígenas. Los niños que están con nosotros, los que tienen defensoría y restablecimiento de derechos, nuestra información no recoge, por ejemplo, las de Comisaría de Familia, que pueden en varios municipios operan, son Comisarías de Familia, y eso, pues también, hace que tengamos que unificar datos y atender conjuntamente, es un problema de Estado, el tema de la violencia sexual, mayor afectación con niñez indígena, algunas acciones que nosotros tomamos en restablecimientos de derechos que no siempre son muy populares, pero son necesarias para la protección y un proceso muy amplio en el país; por fortalecimiento a las Defensorías de Familia, hemos pedido dentro de la ampliación de planta, porque esto es personal de planta, y ya tenemos aval de Hacienda, ampliar a 113 nuevos equipos defensoriales en el país y logramos a propósito del Catatumbo, que parte de lo que vamos a implementar, son 20 Defensorías de Familias nuevas, ya están nombradas 7 y seguimos progresivamente nombrándolas, porque sí que lo necesita el país, es estos equipos defensoriales donde hay psicólogos, donde hay trabajador social,

donde hay nutricionista, donde hay un abogado que es el defensor de familia, con experiencia en la toma de decisiones.

Esto no es contratación, es personal de planta y el Bienestar Familiar necesita mucho personal de planta, y renovar ese carácter público, vamos a expedir ese decreto, están en las últimas firmas, y esperamos que en el próximo mes ya podamos tener el decreto de la ampliación de las defensorías en el país y el de Catatumbo ya salió, ya se están nombrando defensorías del Catatumbo que están en este momento, llegando a los municipios, donde no llegábamos, yo creo que podemos, hay que agarrar esa intención.

Creo que teníamos una tercera pregunta, que tenía que ver con el reclutamiento, Senador Ciro y en frente a reclutamiento nosotros tenemos una estrategia de país que tiene 3 frentes, primero: frente amenaza, en este año hemos logrado, en este año no, en final del año pasado, este año, alrededor de 472 rescates, que son niños y niñas, que sienten amenaza de reclutamiento, y sus familias no se rescata el niño, se rescata la familia, se hace con la Defensoría del Pueblo, y con la Defensoría del Pueblo, incluso con el Ministerio de Defensa, hemos logrado esos rescates, el último, hace dos días de un niño, un adolescente de Nariño.

Ellos cambian de lugar de vivienda, se hace todo el mecanismo de protección y siguen su curso de vida, pero también tenemos el programa desvinculación, en desvinculación efectivamente tenemos creo 300, por ahí estaban las diapositivas, estamos sobre los 300 niños y niñas en el programa desvinculación, que son niñas que estuvieron en las filas armadas, que tomaron el fusil y que luego vuelven a restablecimiento de derechos, esos chicos tienen ese programa especial, el programa existe desde 1999, ha principio a cuentas gotas, a principio fue creciendo un auge amplio cuando vino la firma de pasa y ahora en este programa estamos trabajando con esos 300 y pico.

Hemos logrado participar en cuatro diálogos de paz, hay que tener en cuenta que el reclutamiento de niños y niñas se acaba cuando se acabe el conflicto, solamente en términos de paz, es que se acaba el reclutamiento, hay que lograr esas paz territoriales, y todos los mecanismos que hayan para la paz, nunca será suficiente hasta que la paz llegue, logramos participación en los diálogos de Buenaventura, logramos participación en los diálogos de comuneros del sur, empezamos ahora a participar en los diálogos de la Sierra Nevada y estamos en la mesa socio jurídica de Paz Urbana de Medellín.

¿Qué hemos logrado ahí?, que, pues, se firmen unas declaraciones de los grupos armados, frente a la niñez, que ya son públicas, que han salido en medios de comunicación, que por supuesto la dejamos a la mesa del Senado, esas cuatro declaraciones son de estricto cumplimiento, tal vez la más avanzada es la de Comuneros del Sur; sin embargo, el reclutamiento

ha variado las formas, es decir, ya no se trata de llevarse los niños a un campo, de entrenamiento y no saber más de ellos que para nosotros eso es un secuestro, es una retención ilegal, sino que también estamos viendo unas formas de reclutamiento muy curiosas, como que el niño va a la escuela y por la tarde va un rato al grupo armado, o el fin de semana va al grupo armado y le rinden cuentas a la mamá, entonces son unas, estados de como unas modalidades de reclutamiento que parecieran no ser nocivas y que la gente naturaliza en algunos territorios, estamos rompiendo ese esquema, venimos identificando una ruta de reclutamiento entre Huila y Cauca, otra en Catatumbo, otra, esas rutas, estamos trabajándolas con Ministerio de Defensa y con las embajadas, van a haber unas campañas que ya superan el tema, tenemos varias campañas, desde Crece la Generación para la paz en las escuelas, desde TikTok, desde esas mecanismos y se han cerrado cuentas, pero vamos a salir con una campaña que llegue más adentro de las escuelas y que esperamos que, pues, la vean, ahí les comentaremos, como no es objeto propio de hoy, no podemos profundizar, pero realmente lo invitamos a conocer a fondo, porque aquí necesitamos realmente todas las manos, no es una sola institución, es todo el país, evitando que el conflicto se replique, por eso se llama crece la generación para la paz.

Y, ahora vamos con, creo que con la doctora la Senadora Carolina, para poder revisar los temas que haya puesto en la proposición inicialmente, si quieren ponemos la diapositiva y a partir de eso vamos abordando los temas, uno de esos temas que preocupa mucho, a la Senadora y, a varios seguramente. Es el tema de la elección de las ternas y con base en eso, vamos a hablar de esa elección de las ternas y de los concursos, nosotros iniciamos, ah bueno, estas son como las preguntas formales, de la citación, que igual las preparamos con el rigor necesario, hay una pregunta sobre el proceso de selección, les presentamos el cronograma, eso tiene un fundamento legal, que ya hemos puesto, si quieren pasémosla al cronograma, en el cronograma, hicimos dos variables al concurso, que han generado, pues, un escenario complejo, pero que ha sido necesario.

Una fase de diálogo ciudadano, ustedes ven que arrancamos con las inscripciones, la prueba escrita, creo que esto ya lo mencionó la Senadora en términos del 85%, si quieren pasemos a la siguiente, que es un nivel de detalle, la primera parte se hizo con la Universidad Nacional, con la Universidad Nacional tuvimos 4.700 inscritos, en la plataforma, se verificaron requisitos, se diseñó y se estructura la prueba, se aplicaron a 2090 aspirantes, al final, después de la prueba y los antecedentes, quedaron 712 aspirantes, que fueron los que superaron la prueba escrita y que irían para entrevista, esta es como la relación Bogotá, quien tiene la mayor cantidad de aspirantes, a ser participantes de esa terna, 42 y San Andrés que solamente tiene cuatro aspirantes, y que tienen que ver con, también que tienen que hablar, creole, vivir y bueno, una serie de circunstancias, con las que se valoró, este es el

ranking de los que van a pasar a la entrevista, pero agregamos y aquí hay, una cosa muy importante, el diálogo ciudadano.

Dentro de la ley yo tengo por competencia, que enviar a cada director, perdón a cada Gobernador, una terna que cumpla con los requisitos de idoneidad, la idoneidad además de la prueba técnica, además de la entrevista, para nosotros también tiene que ver con el diálogo ciudadano, es decir, lo que la gente nos manifieste, de cómo está, esas personas que pasaron para entrevista y que podamos recoger la mayor cantidad de alertas, ese diálogo ciudadano, que se llevó a cabo, nos permitió recoger las voces de 10,587 personas que participaron en el diálogo, ese diálogo ciudadano hizo alusión, a Ciudadanos, también nos mandaron de talento humano operadores, algunos funcionarios de ICBF también opinaron, algunos adolescentes y algunos operadores de servicios también opinaron, se recogió varia información, pasémosla por favor, en esa información recogimos, pues, qué decía la ciudadanía en torno a cualidades del director, para establecer la idoneidad, la honestidad, fue la cualidad que más nos dijeron que había que destacar, nos pidieron en el siguiente eje, que lo más importante era que siempre estuviera disponible la comunidad y la tercera, que su experiencia directa hubiera sido con niños, niñas y adolescentes, es decir, que podamos desde la ciudadanía tener eso y este es un resumen de las alertas que nos llegaron y que para nosotros son de gran importancia, en términos de la ciudadanía.

En Caquetá, nos, bueno, algunas fueron tenidas en cuenta en términos de que descalificaron algunos de los candidatos, porque se identificaron certificaciones falsas, nexos con operadores de la región y exigencia de coimas para la contratación, nos llegaron alertas de Caquetá sobre los candidatos, en Cesar, hechos de malos manejos y actos de corrupción, cuando fue director regional de ICBF, porque vale la pena decir, que varios de los candidatos que estaban para entrevista, fueron ya antes directores del bienestar familiar, en Córdoba nos llegaron malos manejos y hechos de corrupción, ligados a personas asociadas al narcotráfico, también nos llegó el manejo del plan de alimentación escolar del municipio de Cereté, uno de ellos lo manejó y también tenía denuncias por corrupción.

Nos llegaron también de Córdoba, denuncias por tráfico de influencias con la gobernación, para gestionar el director regional, en años anteriores y una relación con operador con contratos, que suman 16,462 millones, en Cundinamarca nos llegaron investigaciones por hechos de corrupción contra el contralor, perdón durante el periodo de Contralor de Cundinamarca, en Cundinamarca también otros datos de corrupción, por malos manejos cuando fueron directores de ICBF, el Magdalena, irregularidades por presunta pérdida de 2,000 millones, en el pago de una nómina madres comunitarias, en el Meta, nos llegaron denuncias sobre un exdirector del SENA, que era investigado por la fiscalía, en actos de corrupción, en Nariño la

exigencia de coimas, para adjudicación de contratos, en Putumayo las investigaciones en curso, contra delitos de administración pública y de San Andrés malos de recursos y de Santander, una relación política estrecha, entre la operación de servicios y los que estaban de candidatos.

En total, junto a esas 10,000 participantes y esas quejas y esas alertas, también nos llegó una demanda del Consejo de Estado, que tiene el concurso en este momento en curso, hay, Senadora Sonia, Senadora Carolina, esa demanda del Consejo de Estado, al concurso está todavía en debate, nos llegó una queja por falsificación en la que excluimos a un participante del Caquetá, nos llegaron dos denuncias específicas, sobre candidatos de Cesar y Bolívar, 27 alertas de antecedentes de corrupción, 47 tutelas y 784 reclamaciones a los resultados, como él establecer la idoneidad, no significa solamente, pasar las pruebas técnicas escritas, no significa solamente, no tener antecedentes disciplinarios, sino también, revisar la actuación pública, con la ciudadanía de quienes van a tener a cargo, la Dirección Regional en la Defensa de los Derechos de los Niños. Actualmente, estas direcciones regionales están en encargo, en todas las regionales, creo que nos falta una, todavía.

Bueno, esto es el estado de las demandas, que se las dejamos, no las voy a precisar, la anterior, esas demandas todavía están en estado actual varias y hasta que no se resuelvan, no podemos pasar a la siguiente fase que es la entrevista, en la entrevista, se agregó, presencia de la Presidencia nacional y la Vicepresidencia nacional, son dos instancias más que se agregan a la entrevista, este es el proceso de estructuración de las entrevistas, las entrevistas son con Función Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública, está con nosotros en ese proceso de estructuración y participará la Presidencia y la Vicepresidencia, como ya lo mencioné, eso en relación al concurso y cuál es el estado actual, una vez se resuelvan la demanda del Consejo de Estado.

Una vez se resuelvan las reclamaciones, procederemos ya con las entrevistas, en las que ya están determinadas las competencias que se van a preguntar, se va a revisar el tema de transparencia a partir de las denuncias ciudadanas y, por supuesto, el tema de conflicto de intereses, quienes son candidatos no puede tener familiares en los operadores, ni nexos políticos, que sesguen la contratación y eso consiste la idoneidad, que yo voy a tener que entregar a las gobernaciones.

Vamos a pasar Senadora rápidamente a las resoluciones, perdón ustedes han preguntado, por las resoluciones que se han sacado en términos de retirar algunas de las facultades que tienen los directores regionales, para hacer la contratación, en este caso se retiró, entendía que eran tres resoluciones, las que se habían solicitado la pregunta, esas tres resoluciones, hacen relación a la Resolución número 2000 a la 2444 y a la 3300, que son las tres primeras resoluciones que están en la presentación.

La primera, corresponde a un programa que se llama Somos Familia, Somos Comunidad, en el Gobierno anterior se tuvo, yo sé que ustedes recuerdan muy bien eso que se llamaba el cartel de las familias y que en Nariño destapó varios escenarios de corrupción que están siendo investigados por la fiscalía y que también pudimos poner nosotros en conocimiento de la fiscalía, ese programa entregaba, se hacía unas visitas familiares a partir de un proceso de trabajo de violencia intrafamiliar a través de operadores, pero era un programa con muy difícil monitoreo y una muy difícil supervisión, donde realmente, identificamos que lo que se decía en el cartel de las familias, pues se prestaba en términos de ese programa.

Ese programa no se tercerizó nunca más, ese programa se sacó a operación directa el año pasado, este significó la contratación de más de 2,000 personas en el país, ya no tercerizadas, sino que en terreno, trabajan con los barrios y las comunidades, cuando fuimos a hacer esta contratación, una de las primeras cosas que nos dijeron las direcciones regionales, es que no tenían capacidad administrativa, para contratar todo ese personal, que era un volumen insuficiente y ellos tenían solamente dos abogados ¿cuál fue el acuerdo con las regionales?, que Bogotá y la Dirección Nacional, les ayudaba en la primera fase, aquí hay que tener en cuenta que a ninguna regional se le quitó, ni el proceso de supervisión, ni tampoco la capacidad de revisar, la firma de los contratos final, esta somos familia, desbordaba las capacidades de contratación regulares que tenía, que tiene la institución en las regionales, porque, era mucha contratación de personal y porque la regional estaba acostumbrada a la tercerización donde puede hacer el contrato con el operador y de ahí para adelante se desentiende, por esa razón somos familia, somos comunidad, funcionamiento defensorías ya les cuento por qué.

La Ley 2126 que entró a regir, nos puso la facultad al ICBF que antes tenían las comisarías de familia, de actuación frente a la violencia sexual, cuando ocurría en la familia, antes, cuando ocurría en la familia la tenían las comisarías de familia y la pasó y esto nos significó la contratación inmediata de más de, ahorita no recuerdo si lo tienen por ahí mi equipo, más de 1000 y pico de personas en territorio, para acompañar a las defensorías, junto con unas vinatas especializadas en violencia sexual, solo personal, no hubo contratación de terceros, pero las regionales se desbordaban con eso, por eso se puso a disposición, todo el equipo de la sede nacional, para trabajar, desde un banco de hojas de vida, colectivo, de donde se sacan las hojas de vida y cualquiera se puede inscribir a hacer el proceso de contratación de esas personas.

Igualmente, en primera infancia, la queja frecuente y recurrente de nuestros centros zonales y direcciones regionales, es no tener gente suficiente, se aprobó la contratación de más de 600 cargas de contratos y todo esto se juntó, a mediados del semestre del año 2024, por esta razón definimos sacar

esas tres resoluciones que recogían la operación del proceso de verificación, selección y aceleraban la revisión de documentos y la firma, a través de Secop y nuevamente se retornó a las regionales, ahí empezaban ellas con el resto del escenario, eso en cuanto a las resoluciones que se expidieron, sin quitar la ordenación del gasto, quitamos fue el proceso de selección y contratación de ese personal específico y se sacó también una resolución de honorarios particular, para la operación de esos servicios, que por primera vez, operaba el Estado de manera directa y no tercerizada; ahora, pues ya las capacidades regionales están más fuertes, ya hemos logrado avanzar en que esas personas pues continúen y ya gran parte de la operación la hace directamente la regional, no le quitamos la operación para contratar, operadores, ni otros programas, solamente el talento humano.

Creo que podemos pasar al siguiente punto, que es la del tema presupuestal, en el tema presupuestal, bueno hay algunas preguntas, que se hicieron, la pregunta central del, ah no ahorita miramos, manual de contratación, vámonos a lo presupuestal, en el tema presupuestal, había dos, una pregunta central en la proposición y era el tema de los giros, si había habido algún atraso en los giros, ahí hicimos la precisión que el ICF, no realiza giros, quien hace los giros es Hacienda y lo que nosotros hacemos es una distribución presupuestal, por cada regional y en ese marco de esa distribución, nos preguntaban si había habido, si hubo perdón, atrasos en alguno de los pagos en las regionales, yo quiero precisar, creo que lo tenemos por acá, el año pasado, tuvimos varias particularidades en presupuesto, que no son un secreto en términos de la situación fiscal, que tuvo el país y en términos de la programación, anual de contrataciones de la cual nos vimos afectados muchísimos, en muchas entidades, con el PAC 2024 y 2025, si quieren pasémosle a la gestión de PAC, por favor.

Este pago, este PAC, es el que distribuye Hacienda, el año pasado tuvimos y, por eso también, ahí hay un elemento Senadora Carolina, que tiene que ver con los recursos del año pasado, nosotros nos congelaron recursos, de manera preventiva, Hacienda en todo el país, hacia octubre o noviembre y alrededor de 20,000 millones fue lo que nos congelaron, que fue en realidad lo que nos quedó más difícil de ejecutar, en primera infancia, luego de que los descongeló Hacienda, el Presidente tomó medidas, frente a la dirección de Hacienda y eso nos ha permitido que este año, no tengamos ninguna dificultad, ni en términos de PAC, ni en términos de congelamiento de recursos. Sin embargo, el año pasado sí tuvimos ese escenario, hubo un bloqueo de recursos preventivos, que nos dejó congelados, unos recursos, e hubo también un concepto de gasto, que no nos autorizaron y luego sí ya se autorizó al final, cuando ya no había forma de previo concepto, que nos dejó en esas circunstancias.

Aclarar, entonces que la ejecución de PAC, se ha regularizado, el año pasado tuvimos una peticiones

de PAC, en algunos casos sobre los 600-800 y nos autorizaban 500, eso nos afectó el año pasado, el flujo, pero este año no, Hacienda cambió el mecanismo y lo que tenemos es de manera regular un proceso de verificación de cuentas, si un operador se atrasa en la verificación de cuentas o no entrega, se atrasa el pago, porque tiene unas fechas rigurosas de pago, les pusimos en la presentación, para que ya lo puedan ustedes detallar, en las regiones, cuáles son las fechas donde deben estar las cuentas al día, en este momento no tenemos ningún problema de flujo de caja y eso nos permite cumplir, el recurso lo ponemos en las direcciones regionales, en el marco presupuestal y los giros los saca Hacienda.

Pasémosla, bueno no voy a detallar las fechas, realmente no vale la pena en el debate poner las fechas, pero cada entre 9 y 16 del mes, es cuando se están haciendo los pagos oficiales, pusimos este año un pago mensual, para que los operadores tuvieran también un flujo de caja frente a eso; sin embargo, ellos nos han pedido que sea bimensual y vamos a estudiar ese cambio.

Nos quedan los cambios en el manual de contratación, que también nos ha pedido, la proposición y que quisiera detallar, porque esta parte es importante, qué modificaciones hicimos en el manual de contratación, nosotros recibimos una entidad, en que, el manual de contratación tenía dos, ¿cómo lo llamamos?, como tres puertas cerradas, en la primera puerta, tenía que se llamaba bancos de oferentes, es decir, tenía bancos de oferentes por cada modalidad, cuando cruzamos los bancos de oferentes, eran los mismos, que operaban todo, entonces la mayoría de los bancos de oferentes en realidad, era la misma organización que ya sabía cómo contratar y aquí tenemos un modelo financiero, voy a decirlo claramente, un modelo financiero en que el Estado, tiene muy pocas decisiones y más las tiene el operador y ese modelo financiero es entre comillas rentable para los operadores, es cuando acumulan cupos, porque es un costo por niño, el costo por niño realmente es poco, pero es rentable si usted acumula cupos, el oficio de la rentabilidad lo hacía Betto, Betto era un sistema que no manejaba inteligencia artificial, los pusimos y la denunciamos, porque hicimos el análisis con control interno y con expertos, y el único pedacito que aplicaba, una inteligencia artificial, era en la acumulación de cupos, entonces la acumulación de cupos, era un modelo, para poder sostener, a estos grandes operadores.

Hicimos un análisis con un equipo de transparencia que contratamos con la Secretaría de Transparencia de Presidencia, que es el equipo anticorrupción y encontraron tres figuras básicamente, la araña, es que en la araña tú tienes aquí que el mismo representante legal puede aparecer en varias organizaciones o su esposa, o su hijo, o su familiar y se presenta en un banco de oferentes, con un nombre, pero es el mismo, el primo, el hermano y luego en el otro, banco de oferentes y en el otro y todos manejan, una puerta que es la que les digo que es cerrada, que es la personería jurídica, la personería jurídica es como una puerta que solo la tiene el Sistema

Nacional de Bienestar Familiar, entonces tomamos medidas frente a eso, aparte de la araña. El equipo de transparencia encontró dos figuras más, el lobista que son como personas que se la pasan entre el ICBF y los operadores consiguiendo, cómo se hacen los contratos y otra que es como la puerta giratoria, no funcionarios que van y vienen entre los operadores y vienen.

Qué medidas tomamos en el banco, en el manual de contratación: la primera, abrir las personerías jurídicas que pudiera tener personería jurídica también, el Consejo Comunitario, que también pudiera tener personería jurídica, el resguardo que no necesitara depender de una fundación de un operador, para atender sus niños y niñas. Y, abrimos las personerías jurídicas, creamos el Registro único de oferentes, para no tener bancos y el Registro Único de oferentes, tiene una finalidad que involucramos en el manual de contratación, y es levantar estudios de sector, el bienestar familiar no tenía estudios de sector, por lo cual cada vez que se iba a contratar tocaba con el mismo, porque nadie más hace esto, entonces el estudio de sector nos permite entender que hay otros que pueden hacer esto y cuánto cobran y cómo cobran, se incluyó, los estudios de sector y se pluralizó las invitaciones cerradas, porque el ICBF, todo lo hacía por invitaciones cerradas. Cinco minutos.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

3 minutos para que vaya redondeando.

**Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Tres, bueno. Se hacía por invitaciones cerradas, abrimos la invitación pública, la primera invitación pública tuvo hasta protestas, estuvimos, letreros que decían abajo Secop, porque no se usaba Secop para invitaciones públicas y esas invitaciones públicas permitieron a todos los que participaban ver lo que colgaba el otro en la página y saber si era o no era cierto, ahí se descalificaron muchos por transparencia, porque las mismas comunidades nos dijeron. Otra modificación importante, es que las invitaciones públicas, tuvieran también, criterios de priorización territorial, eso ya se los dejo, entonces yo creo que voy a dejar hasta ahí, para poder escuchar otras preguntas y en la presentación, pues les dejamos otras medidas que tomamos, junto con la operación directa; actualmente ya tenemos 250 servicios en operación directa, unidades de primera infancia y todo lo que es familia y comunidades está en operación directa, así como, todo lo que es infancia y adolescencia, este año está en operación directa, para quitarnos esas dificultades, vamos ahí, yo dejo hasta ahí, Senador.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Listo Directora, muchas gracias. Entonces arrancamos con el Senador Carlos Julio, 3 minuticos, por intervención.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas citantes, qué importante el debate del día de hoy, yo voy a tratar de circunscribirme a los debates previos, que hemos realizado en materia de la importancia misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en relación no solamente con las preguntas del debate, sino con el espíritu mismo de esta entidad.

Usted nos ha escuchado Directora, hablar insistentemente sobre la crisis de la infancia y la juventud colombiana, una crisis que aquí se identifica en algunos sectores, reclutamiento de menores, niños en la calle, los niños de los semáforos, los niños con problemas de adicciones a las sustancias psicoactivas, la juventud en crisis y la juventud ya, en los temas relacionados con los delitos de carácter penal y en todo esto, la reflexión que hacemos, es una reflexión país Directora, a mí me preguntaron algún día, ¿cuál considera usted que es uno de los cargos más importantes en este país y de mayor incidencia real, porque tiene cobertura absolutamente nacional y tiene unas enormes oportunidades de influenciar, comunidades bienestar familiar, y alguna vez me preguntaron ¿cuál sería el cargo que usted le gustaría?, yo dije el suyo, exactamente el suyo, a mí me encantaría, algún día ser director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sí, seguramente lo haríamos con mucho compromiso.

Pero Directora, estamos en un momento muy complejo de la infancia y la juventud colombiana, si las estadísticas nos muestran que de cada 10 niños colombianos, en un estudio desactualizado del 2015, entre cuatro y cinco, están presentando algún tipo de síntoma relacionado con deterioro de su salud mental, si aquí en una audiencia pública en esta comisión, vino la Procuraduría y nos dijo, estábamos los miembros de la Comisión de Salud Mental, que 190 niños se están suicidando al mes en Colombia, si somos el récord mundial en materia de violencia escolar y estamos entre los tres países con mayor violencia escolar, bullying, ciberbullying y matoneo escolar. Y, adicionalmente, tenemos serios problemas, relacionados con la estructura familiar misma, pues tendríamos que estar respondiendo más allá de estos parámetros administrativos, de evaluación administrativa, sobre un enfoque interdisciplinario y sobre un enfoque incidente, en la realidad de nuestro país.

A mí me preocupa mucho y se lo digo Directora, con muchísimo cariño, yo asesoré bienestar familiar, hace algunos años y tuve la posibilidad de contribuir en la construcción del programa de menor trabajador, y conozco perfectamente y he capacitado a lo largo, de los años madres comunitarias, y entiendo la importancia de ellas y la crítica que hay en relación con su laboralización, y condiciones dignas de trabajo, además, la capacitación para que enfrente los retos y los desafíos de la educación de la primera infancia en el Siglo XXI, en donde de qué manera hemos avanzado en tecnologías, en neuroaprendizaje, y en tantas disciplinas que hoy sin duda alguna, desbordan

y rebasan, incluso, las competencias de la formación misma, muchas de ellas, se han formado bajo sus propios recursos y se han profesionalizado bajo su propia capacidad económica.

Por eso la reflexión es mucho más profunda, no me atrevo a hacerla en 3 minutos, yo reflexionaría, yo, cada vez que paso por los semáforos, iba con mi hija la semana anterior, en este invierno bogotano y en un semáforo vimos a una señora con cuatro niños, cuatro niños, uno mono, muy mono de ojos azules y otro moreno, moreno totalmente diferentes, empiezan a preguntarse sobre la instrumentalización, que está pasando ahí, sobre el cupo y los alquileres, empiezan a observar en el invierno esos niños mojándose, o los niños indígenas, ahí en el parque del Virrey, descalzos en pleno invierno y con una pequeña camiseta mojada, niños de 2 y 3 años y yo digo, ¿dónde está el restablecimiento de derechos?, ¿qué estamos haciendo mal en este país?, que no solamente crece la violencia intrafamiliar, la violencia escolar, todas las violencias, las estamos viendo en este momento, hoy estamos asistiendo a un crecimiento, absolutamente exponencial, de todas las violencias y de la pérdida de todo argumento y mientras tanto paralizado.

De hecho, por ejemplo hoy, con ese fallo que tiene el Ministerio de la Igualdad, ¿a quién está escrito el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, o sea, ¿a quién está escrito?, si en 1968 cuando se creó, tenía tres fines fundamentales, esos fueron los tres fines fundamentales, los problemas de nutrición de la población colombiana, la desintegración familiar que ya se percibía como un foco del accionar de bienestar familiar y el trabajo con la niñez abandonada de este país, esos fueron los tres focos, mediante los cuales se creó, fui parte Directora, de la construcción del código de infancia y adolescencia, incidí muchísimo en él, corregí gran parte de ese código, buscando darle unas herramientas sobre todo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que pudiera cumplir cabalmente su papel, pero con tristeza debo admitir hoy que no solamente lo que usted nos relata.

Mire, cuando usted me cuenta y nos cuenta aquí los hechos de corrupción, pero esta debería ser parte del análisis reflexivo de este país, los hechos de corrupción de quienes aspiran a ser los directores regionales del Instituto Colombiano en cada región y nos habla de falsificación, nos habla de todos los delitos que presuntamente están ahí vinculados, y decimos, por Dios, este país en manos de quién está quedando y hacemos una reflexión sobre los valores, la educación y la familia, ¿qué está pasando con esta nación?, ¿hacia dónde nos estamos dirigiendo?, ¿qué tipo de reflexión estamos haciendo?, ¿sobre qué tipo de Nación estamos construyendo? y a nuestros hijos ¿qué tipo de Nación les estamos heredando?, a mí me preocupa, nosotros todos aquí somos absolutamente pasajeros y somos tan pasajeros que en 8 años nadie nos recuerda, porque aquí no existe ni siquiera una mención, cuando un Senador fallece, acerca de que por aquí pasó y no existe nunca un minuto de silencio, por los idos o por los que ya se fueron, así lo hayan

hecho muy bien, así que somos pasajeros de esto y me preocupa mientras tanto, ¿qué está pasando?

Yo tengo un análisis técnico, muy técnico, porque conozco muy bien el instituto, acerca de las enormes dificultades, que está pasando y que a usted le ha tocado heredar, porque yo comprendo Directora y lo entiendo que le ha tocado heredar, por ejemplo, la centralización excesiva de las decisiones, que ha tenido el Instituto a lo largo de la historia, eso en cuanto a la ejecución presupuestal, del 79 al 61, son cuatro Presidentes y la resumo, por la importancia que tiene este debate para el país, porque finalmente lo tratamos de hacer como una reflexión nacional, las demoras en la contratación y los pagos de la gestión territorial, mucho que ver con el Ministerio de Hacienda, sin duda alguna esa dependencia todos la conocemos, la incertidumbre, sobre las competencias a nivel de la planificación local, la interrupción de programas, a nivel de prestación de servicios y los cuellos de botella, en la sede nacional a raíz de la eficacia administrativa, podríamos trabajar si usted me lo permite Directora, yo con mucho gusto le envío, la matriz de análisis que hicimos, uno por uno, en relación con riesgos que los medimos entre alto, medio y bajo, algunas recomendaciones que hacemos, que nos parecen totalmente pertinentes, sobre el manual de delegación, con criterios objetivos y plazos mínimos, los sistemas de alerta para evaluación continua de competencias y los indicadores de gestión territorial, para la toma de decisiones y otras, en donde tratamos de resumir, lo que son las la forma, como se toman decisiones en el instituto.

Pero yo hoy quiero llamar la atención, Directora de manera constructiva, sobre la capacidad que tiene el instituto de ser interdisciplinar, transdisciplinar e incidente desde el Gobierno, ante las graves problemáticas que en este momento atraviesa la juventud, sobre todo la juventud, en donde menos está basado el accionar del instituto y la primera infancia en donde está toda la carga al 90% incluso, de su presupuesto del instituto y el desafío en materia de salud mental, incluso, para la formación y la capacitación de las madres comunitarias, que me parece muy importante, porque las conozco muy bien.

Podríamos hablar aquí larguísimo, cuando quiera por fuera del debate, lo discutimos porque creo que vale la pena, entregarle más de lo que aquí tratamos de hacer.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador. Estamos tratando de controlarnos tres minuticos, se le fue un poquito la mano al Senador Carlos Julio, entonces Senador Jairo Castellanos 3 minuticos.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos
Serrano:**

Gracias Presidente. Yo quiero agradecerle a la Directora del ICBF y felicitar a Carolina, por este debate, muy muy al lugar, en medio de tantas dificultades que atraviesa la sociedad colombiana.

Pero Directora de verdad, que preocupa mucho, tanta interinidad en las direcciones, es que esto, ya

empieza a oler a feo, ya el tema de la transparencia, empieza a volverse oscuro, es que no en vano se han pedido 26 renuncias a los directores, el concurso, ¿en qué avanza?, ¿cuánto se gastó en el concurso?, ¿por qué dejaron vencer los términos del concurso y el convenio?, es que estamos frente a la institución que maneja el futuro del país, como lo decía el Senador Carlos Julio, es que no estamos hablando de pavimentar tres calles o de reforestar un sendero, estamos hablando del futuro del país, en manos de quién va a quedar y una de las grandes críticas, a este proceso de cambio es precisamente, la falta de decisión en los puestos importantes del país y yo creo que este es tal vez, el puesto donde usted está hoy, es el cargo más importante, seguramente después de la Presidencia, por lo que significa, por lo que significa Directora el futuro de este país, y las cifras no son alentadoras, la ejecución muy baja, el reclutamiento de menores disparado, toda esta cortina de humo, frente a los directores, preocupa mucho, todas las acciones que se anuncian, por parte de quienes hacen parte del concurso y de quienes estaban, esto da señas de que definitivamente ese concurso, parece ser un fracaso total.

Yo quiero aprovechar este, este espacio también, Presidente, porque el tema del Catatumbo, es muy grave, yo sé que ustedes están adelantando una estrategia de crear nueve comisarías, 20 nuevas comisarías, nada que avanza esos nombramientos, la semana pasada, las madres del Catatumbo hicieron un llamado, al Gobierno nacional, precisamente por la preocupación del reclutamiento forzado, de que sus hijos están siendo forzados por los grupos armados ilegales a tomar las armas, a tomar parte de este conflicto, y yo creo que el ICBF, ya debe, yo vengo de hablar con la Defensoría y la defensora exactamente, y no estaba ni enterada de lo que está pasando, y las madres del Catatumbo en su preocupación, yo creo que espero, Directora que tenga el comunicado de estas madres, porque definitivamente se anuncian muchas cosas.

Ustedes tienen, por ejemplo, proyectados invertir 100.000 millones, pero es ya, este es un tema de emergencia, este es un tema de atender ya, acerca de 56,000 desplazados, 32,000 confinados, cerca de 10,000 niños, desplazados en Cúcuta y el área metropolitana, y no todo puede ser palo, porque Sonia no me deja mentir, y en la audiencia pública, de derechos humanos, que realizamos en la ciudad de San José de Cúcuta, una de las entidades, que mejor le fue, fue al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y eso hay que reconocerlo hoy también, no todo es malo, los alcaldes, el Gobernador, la comunidad, los presidentes, porque no fuimos a hablar con los presidentes de Junta de Acción Comunal, porque se había escuchado a las asociaciones, a los alcaldes y los personeros, también, reconocen la labor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en esta crisis humanitaria.

Que se presentó desde el mes de enero y reconocen que esta labor ha sido supremamente importante, y también quiero felicitarla por ese tema, porque

definitivamente en medio de la crisis el instituto ha tenido la logística, ha tenido la valentía de enfrentar un momento tan difícil para los nortesantandereanos, como ha sido este desplazamiento, entonces sí felicitarla, pero decirle Directora, que hay que prestar mucha atención al tema de la ejecución, al tema del concurso y al tema de cómo se van a invertir esos 100.000 millones de pesos, en la infancia y la adolescencia del Catatumbo. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senador, entonces continúa la Senadora Karina, y se prepara la Senadora Sonia.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Directora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, yo realmente estoy muy preocupada con la interinidad, cada departamento tiene su historia, en mi departamento desde el año 2020, o sea, hace más de 5 años no tenemos director en propiedad, se nombró un director en propiedad, el cual fue suspendido, a los pocos meses y de ahí han sido encargos de dos meses, en dos meses, más de un periodo Presidencial, que es de 4 años, ¿será que esto no está violando la Constitución Política de Colombia, el artículo 125 el acceso a cargos de mérito?, la Ley 909 de 2004, que nos habla de carrera administrativa y provisión de empleo, la Ley 87 de 1993, que habla de control interno y de gestión pública, el principio de eficiencia, de continuidad, de moralidad administrativa, no será por esto que no se toman decisiones acertadas o planeación, será que una persona que tiene un encargo de 2 meses, puede tomar una decisión, ¿será que tiene equipo, porque yo entiendo que los directores regionales son los principales coequiperos de la Directora regional.

Yo tengo un caso, incluso, los comisarios de familia, yo tengo un caso de una joven que estaba presa y estaba muy preocupada, porque su hijo estaba, un niño de 9 años, con problemas de drogadicción, ella estaba muy preocupada y quería que ICBF se lo llevara y lo protegiera, mientras ella estaba en esta situación, yo hice lo que me pidió, hice las llamadas de rigor, me dicen envíe un correo electrónico, a tal dirección, eso fue hace ya algunos años, envié el correo, le hago seguimiento total, nadie fue a visitar al niño, no se hizo nada y el niño quedó en la calle, ya la madre salió, afortunadamente de ese lugar de detención.

¿Será que las comisarías de familia, si no tienen un control, si no hay de verdad un director en propiedad que les llame la atención, quién las controla, quién las vigila, se van a dedicar también a esa labor de prevención?, porque no es solo apagar incendios, no es solo servir de jueces, tenemos que apuntarle a labor de prevención que también, tienen las comisarías de familia, el ICBF, se supone que es una institución de vida, no podemos jugar con la niñez de esta manera, esto deteriora las

decisiones y deteriora la planeación de la niñez en los departamentos.

Yo veía, como nos mostraba usted ahorita el tema de las alarmas, de las tutelas y de todo lo que se presenta en estos procesos, pero es que nosotros, los que hacemos parte de la política, pasamos de ser una madre de familia, al día siguiente ser la lacra más grande de la sociedad, muchas de esas denuncias, serán ciertas, pero muchas de esa asociación, se producen por el mismo tema político, yo entiendo que la ley, lo que dice es que hay que pedir los antecedentes disciplinarios y que hay que hacer los concursos y, si no entonces, ¿para qué concursos?, volvamos, atrás la historia, volvamos antes de la Constitución del 91 y, entonces mejor, nombremos a los directores de los institutos colombianos de bienestar familiar, como de libre nombramiento y remoción, pero que sea continuo, que sean permanente, que pueda planear y que pueda tomar decisiones, nosotros necesitamos reparar a la niñez, a la juventud y a la familia.

Yo creo que aquí el Senador Carlos Julio, alzó la voz por todos nosotros, y dijo a qué, qué debía hacer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuál es la importancia, si nosotros no tenemos directores regionales en propiedad, ¿será que el instituto va a cumplir con su misión?, yo estoy muy preocupada, no solo por lo que vienen haciendo los directores encargados, sino por las comisarías de familia y le agradecería a la Directora, que sé de su labor, de su gran labor, de cómo lo mencionaba aquí el Senador Castellanos, todo lo que se hecho en el Catatumbo, que de verdad se metan el corazón también a nuestro departamento y resolvamos este problema prontamente. Muchas gracias.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senadora, le damos entonces el uso de la palabra a la Senadora Sonia.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal
Sánchez:**

Muchas gracias, Presidente. Con una bienvenida nuevamente a la señora Directora, doctora Astrid.

Yo quiero empezar, por retomar un par de buenas precisiones que han hecho mis colegas, una de esas la que dijo el Senador Carlos Julio, usted está administrando una entidad, con una herencia, una herencia, que no tiene precisamente un orden determinado, tanto en lo administrativo, como en lo misional; primera premisa, que quiero dejar acá y en esa herencia o en ese legado de falta de orden, también quiero hablarle, no a la doctora Astrid, solo como Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al cual inexplicablemente para mí, escuché algunos ruidos, hace dos meses, un mes, cuando salió la noticia de nuestro, niño vulnerado, violado, en un hogar infantil.

Que se acabara el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que sacaran a la Directora, aquí el tema es más profundo, es estructural, por supuesto en la sociedad, pero le quiero hablar a quien dirige,

el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y quiero referirme, al sistema, porque bien lo hablaron mis colegas, cuando nombraron los comisarios y aquí señora Directora, es efectivamente apostarle al mandato, al cumplir el mandato, del señor Presidente, de lograr que las entidades territoriales tengan más fuerza, más dientes, que esté precisamente nuestro Gobierno legitimado, desde la gobernanza, desde la participación, de las personas, de los actores, la gobernanza es el actor en territorio que legitima la acción de una entidad pública para que se desarrolle una política pública, que resuelva una necesidad y en efecto, vemos que en los departamentos, el Instituto Colombiano en esa herencia, que está en la estructura, en esa arquitectura institucional, Senador Carlos Julio, Senadora Carolina, tiene que ir cualquier familiar, el caso que exponía Karina, una madre de un municipio lejano, tiene que ir a la capital y en la capital mayoría de las veces se encuentran unas brechas, se encuentran unas talanqueras, porque no hay la capacidad para responderle, porque no hubo esa asesoría, porque no está robustecido ese sistema nacional de bienestar familiar, donde también hacen parte los alcaldes, donde tiene que entrar la dirigencia política y tiene que entrar los diputados y los concejales, que hacen aprobaciones a presupuestos, a presupuestos para qué, para dotar mejor los CDI, a presupuestos para qué, para hacer las campañas de la sociedad, porque hoy lo que acontece en el dolor de nuestra niñez, no es la acción o no del Instituto Colombiano de Bienestar, solo es del sistema nacional, por eso le quiero hablar hoy en este importante debate que cita la Senadora Carolina, es a la quién manda la línea, en el sistema Nacional.

Así, entonces, digamos planteando, yo sí quiero empezar, por decir también, que quiero hacerle una precisión muy respetuosa, a la señora Directora y es que ella estableció y dice que contestándole al Senador, que le gusta hablar y que se va, solamente le gusta que lo escuchen y se va, y su merced preciso le contestó de primeras, y, entonces contestándole a él, es que efectivamente cuando se habla del reclutamiento de niños y lamentablemente llevamos años en Colombia, apareciendo a nivel internacional, en el país, de la lista de la indecencia y la precisión que yo le quiero hacer a la Directora es, doctora Astrid, el reclutamiento, el reclutamiento no se acaba, cuando se acaben los niños, cuando se acabe el conflicto, el reclutamiento no se acaba, cuando se acaba el conflicto.

Acabamos el conflicto armado cuando se deje de tener un solo niño para la guerra, porque hoy nuestros niños que están siendo reclutados, no solo en el Catatumbo, en el Chocó, en Cauca, en el Casanare, del cual curiosamente no aparecen niños reclutados, entonces estamos en la necesidad de ver Presidente, un subregistro enorme o una invisibilización o desnaturalización del reclutamiento de niños niñas y adolescentes, esos niños por los cuales hoy clamamos, ¿saben qué Senadores?, si es de 14 años, en 4 años, es el comandante con el que tiene que

sentarse otra vez el Gobierno, a sentarse a negociar, entonces la propuesta es inversa, apreciada Astrid, no es que el conflicto se acaba, cuando ya que el reclutamiento se acaba cuando se acaba el conflicto, no es cierto, se acaba, el conflicto cuando no hayan más niños reclutados para la guerra.

Y usted dice que tiene tres estrategias, que una de ellas, viene del año 99, claro es que la Directora no ha podido inventar todo y no lo vamos a poder hacer en estos 4 años, pero si en estos 4 años hay una propuesta muy importante, que es la que ha dicho el Presidente, si no queremos más tercerización, debemos buscar las formas y aquí a la comisión de presupuesto, le quiero decir a mis colegas, que no hay que dudarle, si necesitamos hacer una ley de financiamiento o de presupuesto nuevo Presidente Gallo, para lograr dar los recursos de tal suerte, que esas madres comunitarias, muchas de ellas conocidas por ustedes, electoras de ustedes y de nosotros, paisanas nuestras, estén en esa vinculación laboral tan precarizada, donde Astrid, yo las conozco a muchas de ellas, son hijas de madres comunitarias, que se superaron, que estudiaron y que hoy son expertas en pedagogía y en primera infancia, expertas hasta magísteres y se ganan 3 millones de pesos, esas magister y especialistas, sujetas a lo que un operador las quiere vincular.

Entonces colegas hablando de la reforma laboral, a una de las que tendríamos que responder, Presidente, es a esas madres comunitarias, que están hoy precarizadas, por operadores, esta suerte también, entonces decirle Directora, que me parece que se equivocaron ustedes y yo se lo envié amablemente en un WhatsApp, que no entendí si me leyó o no me leyó, porque no tuve respuesta de su merced, espero que sí me haya leído y que sobre todo haya actuado en ello, porque era una sugerencia muy respetuosa, como todas las que le hago a su merced y a todos los jefes de nivel ejecutivo, y es que se pusieron a inventar en Bogotá unos sabios, que están relativamente cercano a usted, que ahora los operadores se dividen en un contrato distinto que para evitar la corrupción, ¿no?, para evitar la corrupción son comunidades tremendamente orientadas en veeduría y en control social, que deben ser las madres, los grupos de madres, que van a esos hogares y de padres de familia, que sepan cuáles son sus derechos y que sepan reclamar, pero además, que le sepan advertir a usted Directora, y que nos sepan advertir también y dar conocer a la sociedad y a nosotros los que somos la voz de los pueblos acá en estos espacios tan privilegiados de poder y de decisión.

Entonces el tema de la corrupción no es parar los procesos, no, es que hay que formar a nuestros ciudadanos y a los ciudadanos son, a esos grupos de padres de familia, que no, que el invento que hizo los asesores de la Directora, ahora fue, que yo sé que ya se dio cuenta que por ahí no era la vuelta, que, entonces a los operadores del banco, unos ofertan los servicios y otros ofertan el talento humano, entonces unos ponen la papelería, desde el papel

higiénico y otros ponen no, a ningún operador o contratista, buscando que el ideal es como dice el Presidente Petro, que no tengamos tercerización, pero, si no le damos las herramientas financieras, no va a tener formas el bienestar familiar, de terminar las tercerizaciones y hacerlo todo con fuerza, de manera directa.

Tampoco es la salida Directora, de haber dividido esos contratos, porque esa fue la razón Directora, por la cual muchos operadores le dijeron a su señoría, que no tomaban el contrato después de haber hecho todo el proceso, que llevó a la Directora y sus funcionarios a trabajar muchos sábados y domingos en la noche y festivos, para poder resolver todos esos inventos. En conclusión, Presidente, lo que quiero decir a la Directora, esos inventos de escritorio, no funcionan en territorio y eso pasa en buena medida, porque como ya lo han dicho los compañeros, la mayoría de los directores regionales son de su equipo de Bogotá, usted se está quedando un gente en Bogotá y los manda a las regiones.

Yo le clamé para que eso no sucediera más en Casanare, menos mal, hubo esa solución, cosa que agradezco, porque además nos tratan en los territorios como si fuéramos, impúberes, incapaces de tener profesionales con capacidad y con conocimiento del territorio, pues es que lo vi, la señora que iba de Bogotá, llegaba los lunes a las 10 de la mañana, porque no madrugaba y se iba el jueves por la tarde, eso pasaba, porque además tiene que venir a cumplir sus funciones acá, porque pues ese es el cargo original.

Entonces no es fácil la tarea que usted tiene, pero sí hay salidas y las salidas son como su merced dijo, diálogos sociales francos, pues los Senadores lo que hacemos es elevar, esa voz, con contundencia y en oportunidad en un diálogo social franco.

Así, entonces, por esas expertas, que hoy las llaman, agentes educativas, ellas le hacen un clamor a su merced y a todo su equipo, ellas quieren en ese ajuste de manual de funciones, que tengan un nombre, que las lleve a ser educadoras, como inicialmente tiene la palabra agentes educativas, y ellas quieren ser llamadas maestras, de primera infancia, que además las categorice, ya que no las categoriza con buenos contratos, todavía el sistema y con buenos salarios al menos con la dignidad, para que sepamos que esas señoras que hacen esa labor, de tomar a los niños más vulnerables en los hogares y en los CDI, pues sean maestras, así como ya le cambiaron el nombre a quienes hacen el trabajo, del manejo de manipulación de alimentos, que ahora la llaman como, señora Directora, gestoras de alimentos, eso también dignifica la condición del trabajador y esa es la oportunidad que tenemos nosotros y el reto, como este Gobierno del cambio, ya voy a terminar solo para decirlo lo siguiente.

Yo quiero reconocer, dos temas, a la señora Directora del trabajo que ha hecho, pero no antes pues insistir en que no podemos seguir recentralizando, que no podemos tener esos inventos, que le

hacen sus asesores acá, porque eso llevó a que las madres comunitarias, nuestras próximas maestras, de primera infancia, apenas fueran contratadas Directora, como usted lo sufrió y lo sufrimos muchos, hasta abril, o sea, nunca se había tenido esa demora tan enorme, pero antes de terminar, quiero hacer dos reconocimientos importantes.

Por supuesto que, el Catatumbo todo se sumó a decir, que agradece la gestión que ha hecho, oportuna, diligente, fraterna, organizada, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la crisis que pasa la violencia de nuestros niños y niñas allá, y también con tema de cómo nuestros niños, están consumiendo contenidos altamente tóxicos para su salud mental y esos contenidos tóxicos, que viene a partir de videos, de ref y de canciones, usted hizo una intervención, que no fue respaldada por la sociedad y por el tema mediático, pero que hoy tenemos una oportunidad frente a una propuesta que tenemos varios Senadores, Carlos Julio, Karina y nuestra citante, la Senadora Ana Carolina.

Que nos ha establecido, que no podemos precarizar o adelantar la sexualidad de los niños, a partir de las canciones, que se han dedicado a mostrarle al mundo, que aquí, está listo el país, para que vengan a hacer violaciones, los que hacen turismo, mal llamado turismo sexual y sobre eso usted ha tomado unas acciones que hoy todavía no son suficientes y, por eso en este espacio quiero invitarla amablemente, doctora Astrid, a su corresponsabilidad y a esa iniciativa que ya tuvo, para el proyecto de ley, que estamos presentando que se llama, Letras decentes, porque lo que consumen nuestros niños, es lo que tiene nuestra sociedad, yo quiero insistir, entonces que poder tener personas, en región, no interinas, le dará a usted una posibilidad de salida efectiva, lo que decía la Senadora, yo me sumo y le hago a usted, esa exhortación respetuosa, no tiene presentación, que lleve un proyecto, un proceso de contratación casi 2 años y la salida es que todavía estamos en demandas.

Yo fui Presidenta de la Asamblea y ayudé a elegir Senadores, como diputada un contralor, para elegir un solo contralor, donde se habían presentado cinco, doctora Astrid, me llegaron 28 tutelas, usted va a poner 33, que le lleguen las tutelas que sean, pero no más interinidad, porque además se le está acabando los recursos de funcionamiento en todos los viáticos que le tiene que pagar a su funcionaria de Bogotá, porque allá no va sino es viaticando, muy bien yo no quería quitarme más tiempo y le ruego a la Senadora a Ana Carolina que, me exteñí, pero claro, por supuesto es que, no puedo negarlo, que soy defensora de familia experta y comisaria de familia, para toda la vida, aunque solo lo fui 4 años.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, entonces cierra el debate la Senadora Ana Carolina Espitia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, Presidente. Yo quiero partir por dejar sobre la mesa querida Directora que, para su equipo y para usted, al debate, a nosotros, antes del debate nos entregan las respuestas a las preguntas que enviamos, así que nosotros hemos tenido tiempo para revisarlas, no tiene sentido venir a leerlas acá, porque, pues ya todos lo hemos previamente tenido esa ocasión y el debate se amplía a los temas que están incorporados, dentro de la citación y a mí me siguen quedando preguntas en el aire querida Directora.

Parto por decir, usted menciona que la falta de asignación de recursos, algunos de los programas que mencioné en mi intervención en la vigencia 2024, corresponde al aplazamiento de recursos por parte de Hacienda, pero yo quiero dejarle sobre la mesa, querida Directora, nosotros conocemos cómo se aplazan los recursos porque a nosotros nos envían un informe, lo que se nos informa a nosotros fue que, el aplazamiento para inversión para el instituto fue 20 mil millones de pesos, pero lo que dejó de comprometer el instituto ascendió a 86,000 millones de pesos, esto para dejarlo sobre la mesa.

Ahora de otro lado, querida Directora, todas las resoluciones, tienen o las actuaciones administrativas, referente a las resoluciones, deben estar motivadas y yo quiero leerle Directora, la motivación, una de las motivaciones que su equipo deja evidenciada cuando emiten la resolución, donde les devuelven algunas de las competencias y funciones a las territoriales.

Lo leo textualmente, me disculpo con mis compañeros, dice que de cara a las precipitadas delegaciones, las direcciones de familia y comunidades, protección y de primera infancia, surge otro texto largo, que no me quiero detener a leerlo, pero dice, fortalecer los equipos de apoyo a la supervisión contractual de los contratos de aporte a las diversas modalidades de atención integral a la primera infancia en la vigencia 2024, no obstante en negrilla y pese a que la programación, para la contratación de la mayoría de perfiles previamente señalados, se encuentra adelantada, aún queda pendiente la búsqueda y selección de algunos perfiles, tal como se detalla en un anexo, que dadas estas características especiales y de necesidades técnicas de los servicios antes mencionados, es necesaria la contratación de uno, a uno, o más perfiles en el equipo contractual, por lo que, y le devuelven las competencias.

Querida Directora, hay que asumir lo bueno y hay que asumir lo malo, sí, fue precipitado, ustedes mismos lo dicen, lo aceptan, no fue valorado, no se hizo sobre un soporte técnico esa recentralización de funciones, ahora de otro lado querida Directora, frente al Catatumbo y yo saludo y reconozco, me excuso porque no tenía conocimiento de ese

reconocimiento que le hicieran al instituto, pero Directora, así como se ha avanzado en las siete defensorías, es necesario por la coyuntura y por la crisis que se avance, en las restantes, pero, además de eso Directora, a mí no me quedó claro, en qué va la ejecución de los 100.000 millones asignados para el Catatumbo, porque sí, usted hizo referencia a la entrada en vigencia u operación de los equipos de las defensorías, pero es solamente eso lo que se ha hecho Directora, exacto, entonces, un poco sí es, insisto, acá vinimos a desglosar lo que no nos dieron las respuestas en el cuestionario que nos enviaron, porque, si no insisto, para esas, pues le quiero confesar Directora y querido equipo del ministerio, del instituto, nos enviaron las respuestas, por eso no aceptamos hacer el debate en las semanas anteriores, porque necesitábamos leer las respuestas, las respuestas ya las teníamos a las preguntas que habíamos hecho.

Y cierro con esto Directora, frente al tema de los directores territoriales, yo también quiero saber, ¿el instituto invirtió plata para hacer ese concurso?, porque si es así el instituto debió haber tenido la claridad de contratar una entidad competente y capaz de hacerlo, porque a mí me van a perdonar, pero no solo, no es solo es el concurso de la Contraloría querida Sonia que usted adelantó, es que este no es el primer concurso, que se adelanta en este país y la justificación no puede ser un año y medio después, es que no hemos logrado superar, unos requerimientos y unas situaciones que se presentaron ¿no?, observaciones a los procesos de selección de méritos los hay y los habrá siempre, por eso es que hay entidades u organismos que están preparados para resolverlo.

Porque yo quiero preguntar y lo dejo sobre la mesa, entonces cuando este concurso culmine, ¿por cuánto tiempo van a quedar encargados esos directores?, yo sí quisiera saberlo y de igual manera, sí quisiera tener también información Directora, si la demanda que ustedes mencionan ahí, o no sé si fue demanda o tutela, exige la suspensión del proceso, porque son 33 territoriales distintas y yo en lo que vi, nueve con observaciones, las restantes no las vi.

Yo quiero dejar, usted lo expresó Directora, las necesidades en materia de profesionales y de capacidad técnica para llegar a resolver todos los problemas que tiene nuestra sociedad, y yo vuelvo a preguntar, teniendo toda esta necesidad de personal, ¿cómo hace la institución para dedicar, personal profesional, que debería estar en otras tareas, a asumir dobles funciones?, entonces tenemos 33 directores encargados, que son personas que hoy tienen dobles funciones ¿por qué dobles funciones?, porque tienen que atender la territorial, pero además, como lo mencionó Sonia acá, tienen que en muchos o en la mayoría de los casos regresarse a sus cargos, a los cuales están asignados, para cumplir con esas funciones, entonces Directora si usted y si el instituto está ávido de personal, pues a mí lo que

me parece y lo coherente es, nombre el personal que le permiten en el menor tiempo posible. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senadora, entonces damos por terminado el debate y citamos para mañana a las 10 de la mañana, tenemos, entonces debate de qué, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, un debate del Senador Jairo Castellanos sobre las vías del norte de Santander.

JUAN PABLO GALLO MAYA
Presidente

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario